



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 31 de Enero del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de enero del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0194-2018-CF/FCS.- Callao, Enero 31 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita actualizar el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprobó la Directiva N° 003-2016-R, Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral V de la acotada Directiva, respecto a la conformación, coordinación y designación de los Comités Internos de Calidad, el Comité Interno de Calidad está integrado por el Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado; asimismo, los integrantes de los Comités Internos de Calidad son designados por el Consejo de Facultad o Consejo de Escuela de Posgrado, según corresponda, por un periodo de dos (02) años, siendo ratificados en Consejo Universitario para dar cuenta al organismo acreditador;

Que, mediante Resolución N° 029-2017-CEU de fecha 03 de noviembre del 2017, se resuelve proclamar y reconocer a los candidatos electos ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad, siendo necesario actualizar el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería en lo que respecta al Representante Estudiantil;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 31 de Enero del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°180 Inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **Designar** el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, en lo que respecta al Representante Estudiantil a partir del 01 de febrero del 2018, la misma que estará conformada:

Est. Dinorah Kimberly Camacho Pizarro

Representante Estudiantil

2° Transcribir la presente Resolución al Rector e interesados para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 31 de Enero del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de enero del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0195-2018-CF/FCS.- Callao, Enero 31 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita actualizar el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprobó la Directiva N° 003-2016-R, Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral V de la acotada Directiva, respecto a la conformación, coordinación y designación de los Comités Internos de Calidad, el Comité Interno de Calidad está integrado por el Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado; asimismo, los integrantes de los Comités Internos de Calidad son designados por el Consejo de Facultad o Consejo de Escuela de Posgrado, según corresponda, por un periodo de dos (02) años, siendo ratificados en Consejo Universitario para dar cuenta al organismo acreditador;

Que, mediante Resolución N° 029-2017-CEU de fecha 03 de noviembre del 2017, se resuelve proclamar y reconocer a los candidatos electos ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad, siendo necesario actualizar el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física en lo que respecta al Representante Estudiantil;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 31 de Enero del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°180 Inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **Designar** el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, en lo que respecta al Representante Estudiantil a partir del 01 de febrero del 2018, la misma que estará conformada:

Est. Milagros Mirella Calderón Casaverde                      Representante Estudiantil

2° Transcribir la presente Resolución al Rector e interesados para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
 **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
 **Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica